Comunicación a la Unidad Central Normativa y Técnica

Liberación, 30 de enero de 2020.-

Señor.
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay

El que suscribe Edgar Daniel González Rodríguez ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, de la Municipalidad de Liberación, me dirijo a Usted en cumplimiento de lo establece la Resolución DNCP N°844/2018, con referencia al proceso iniciado por esta Institución, correspondiente al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020, ID N° 374900 PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE LIBERACION", a objeto de justificar que dicho procedimiento se realizará mediante la Modalidad de **CONTRATO ABIERTO POR CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA**, tomando en consideración las posibles variaciones que pudieren sufrir las cantidades de raciones previstas inicialmente, debido a diversos factores, tales como: días de lluvia, días feriados y la falta de cantidad exacta de niños/as que van a ingresar en el nivel inicial en el presente año.-

El monto estimado para el presente llamado es de Gs. 301.752.000 (Trescientos un millón setecientos cincuenta y dos mil).-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-

Edgar Daniel González Rodríguez
Encargado UOC
Municipalidad de Liberación

MUNICIPALIDAD DE LIBERACION U.O.C.